



Fundación Servicio Paz y Justicia

1974-2021

47 años reafirmando el compromiso con los pueblos de América Latina

Buenos Aires, 28 de Marzo 2021.-

Señor Gobernador de la Provincia de Misiones
Dr. Oscar Herrera Ahuad
PROVINCIA DE MISIONES

De mi consideración:

Quiero expresarle por la presente mi mayor preocupación y repudio a la represión ejercida el 22 de Marzo por la policía del Municipio de Alem, a reclamos pacíficos de organizaciones territoriales por tierras, trabajo y emprendimientos productivos. Los diversos registros sobre los hechos evidencian no sólo la ausencia de protocolos de intervención ante situaciones de reclamos sociales, sino también y sobre todo el ejercicio desmadrado de una fuerza policial que ejerció una brutal violencia contra los manifestantes.

Justamente en la semana de la Memoria, Verdad y Justicia, donde nuestro pueblo se moviliza en repudio a la dictadura militar y al terrorismo de estado, y en defensa de los derechos de las personas y de los pueblos, recibimos con indignación diversos informes sobre detenciones, y la aplicación en la comisaria de golpes, apremios ilegales y torturas a las y los detenidos, acompañadas de amenazas absolutamente repudiables por aplicarse en unidades policiales y ser fuerzas estatales quienes la ejercieron. Estos no son hechos aislados sino que reflejan, como indican testimonios previos, un modus operandi reiterado de la policía de Leandro Alem.

Reclamamos la supresión de las causales inventadas para justificar la represión y las detenciones. Asimismo, le solicitamos que se arbitren todas las medidas conducentes para que las víctimas puedan aportar sus testimonios, sin amenazas, intimidaciones y represalias por parte de las fuerzas policiales, y que se les brinden todas las garantías necesarias para asegurar su integridad.

Reclamamos que los policías que intervinieron en estos hechos que han contravenido tratados internacionales de protección y defensa de derechos humanos, sean sumariados y separados preventivamente hasta que se sustancien los juicios correspondientes y las sanciones correspondientes conforme a derecho.



Fundación Servicio Paz y Justicia

1974-2021

47 años reafirmando el compromiso con los pueblos de América Latina

Hechos de esta naturaleza ameritan que las autoridades políticas determinen la plena vigencia del estado de derecho y la condena ejemplificadora para que no vuelvan a repetirse hechos de esta naturaleza.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente

Adolfo Pérez Esquivel
Premio Nobel de la Paz
aperezesquivel@gmail.com